

ACTA 008/2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE CELEBRADA EL DÍA 23 VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

En las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de Presidencia del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ; con domicilio en la calle Higuera, número 70, en esta Cabecera Municipal; se celebró la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, convocada por el Presidente de la Junta de Gobierno de este Organismo Público Descentralizado, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, con fundamento en los artículos 7,8, 10 y 12 del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, misma que se desahogó bajo el siguiente:

Voz: Mtro. Miguel Osbaldo Carreón Pérez en su carácter de Presidente Suplente. Bienvenidos a todas y a todos, siendo las 11:00 once horas del día 23 veintitrés de febrero del año 2022 dos mil veintidós ; y con base a lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 4 fracción II, artículo 5, 7 fracción I, artículo 8, 9, 10 y 12 del Reglamento del Instituto de la Mujer Tlajomulquense, se les convocó a la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, como **Primer Punto**, se solicita a la Secretaria Técnica pasar lista de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.

Voz: Secretaria Técnica, Maestra Alhía Yolliztlí Sánchez Aguirre: Gracias presidente, procedo a nombrar lista de asistencia:

Síndico Municipal Mtro. **Miguel Osbaldo Carreón Pérez** en su carácter de Presidente Suplente: PRESENTE- Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género Regidora **Máyela Rodríguez Soria**: PRESENTE- Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos Regidora **Lizbeth Santillán Regalado**: PRESENTE- Presidente de la Comisión Edilicia de Política Social Regidor **Ricardo Márquez Rivas**: PRESENTE- En representación del Secretario General del Ayuntamiento la **Lic. Nancy Alejandra Moreno Ávila**: PRESENTE- Tesorera Municipal del Ayuntamiento **Lic. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia**: PRESENTE - Coordinadora General de Construcción de la Comunidad **Lic. Adriana Gabriela Medina Ortiz**: PRESENTE- Directora General de Transparencia **Lic. Melina Ramos Muñoz**: PRESENTE- Y la de la voz Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno **Alhía Yolliztlí Sánchez Aguirre**: PRESENTE.

Se encuentran presentes 09 nueve integrantes de la Junta de Gobierno.

Es cuanto Presidente.

Voz: Mtro. Miguel Osbaldo Carreón Pérez en su carácter de Presidente Suplente Gracias Secretaria, en atención a lo anterior, declaro que existe quórum legal para sesionar.

Como **Segundo Punto** del Orden del Día, solicito a la Secretaria Técnica dar lectura al orden del día propuesto.

Voz: Secretaria Técnica, Maestra Alhía Yolliztlí Sánchez Aguirre: Como lo indica presidente:

Orden del Día.

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración de haber sesionado.
- II. Lectura del Orden del Día.
- III. Presentación de informe de actividades periodicas.
- IV. Presentación de informe del cierre presupuestal.
- V. Presentación de propuesta de acuerdo, discusión y en su caso aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2022.
- VI. Presentación de propuesta de acuerdo discusión y en su caso aprobación de la Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal 2022.
- VII. Presentación y en su caso aprobación de solicitudes de licencias sin goce de sueldo de los servidores públicos adscritos al Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense.
- VIII. Presentación, discusión y en su caso aprobación para adherirse el Instituto de la Mujer Tlajomulquense al convenio con el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, con el objetivo de concentrar un solo comité de Transparencia en el periodo 2021-2024.
- IX. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense (IMMT) y la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres del Estado de Jalisco; para la ejecución del Programa de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas (PAIMEF) en la creación de la Unidad Regional de Atención Integral a Mujeres y Niñez (Urea Tlajomulco de Zúñiga) ubicada en Calle Lago Marggiorre s/n en Geovillas La Arbolada en la localidad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- X. Propuesta, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la titular del Instituto de la Mujer para suscribir convenios con el Gobierno Federal,

Falta la
aprobación
del
orden del día.

Gobierno Estatal y sus dependencias o entidades, siempre y cuando estén alineados con el objeto de la creación del Instituto.

XI. Asuntos Generales.

XII. Clausura de la sesión.

Es cuanto Presidente.

Voz: Mtro. Miguel Osbaldo Carreón Pérez en su carácter de Presidente Suplente Gracias Secretaria, se somete a consideración el orden del día propuesto ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones, en votación **económica** se les pregunta, quienes estén a favor de la propuesta del orden del día, sírvase a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado, gracias.

En el desahogo del **Tercer Punto** del Orden del Día, solicito a la Secretaria Técnica realice la presentación del punto agendado.

Voz: Secretaria Técnica, Maestra Alhia Yolliztli Sánchez Aguirre:
Como lo indica Presidente, el tercer punto corresponde a la presentación del Informe de Actividades del último trimestre 2021 dos mil veintiuno, periodo Octubre – Diciembre.

En la Sesión de Junta de Gobierno de fecha 27 veintisiete de Octubre de 2021 dos mil veintiuno, presentamos el Plan de trabajo por el periodo comprendido de Octubre a Diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, llamado "Plan a 100 días", que en términos generales contemplaba una reorganización administrativa del IMMT, para el cumplimiento de sus obligaciones legales, en materia de contabilidad gubernamental, fiscalización, transparencia y control interno.

El reto para el IMMT en estos 100 cien días fue una intervención encaminada a regularizar procesos internos, a través de acciones específicas, como fueron:

ACCIONES EMPRENDIDAS DESDE LAS JUNTAS DE GOBIERNO

Junta de Gobierno del 20 veinte de Octubre de 2021 dos mil veintiuno:

- Se nombró a la titular del IMMT y toma de protesta de los integrantes de dicho órgano colegiado para el periodo constitucional 2021-2024.

Junta de Gobierno del 27 veintisiete Octubre de 2021 dos mil veintiuno:

- Primera modificación presupuestal y aprobación de solicitud de ampliación.
- Aprobación de plantilla y ajustes presupuestales.

- Autorización para suscripción de convenios de colaboración con el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, en materia de colaboración administrativa y financiera, para cubrir las obligaciones patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y para que el titular del Órgano Interno de Control del Municipio funja como tal ante el IMMT.

Junta de Gobierno del 21 veintiuno de Diciembre de 2021 dos mil veinte uno:

- Aprobación de la suscripción del convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense (IMMT) y la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres del Estado de Jalisco.

EVENTOS REALIZADOS EN FECHAS CONMEMORATIVAS

OCTUBRE: Mes de la lucha contra el cáncer de mama.

- Colaboración en las actividades propuestas por Sistema DIF "Tlajomulco se pinta de Rosa".
- Conferencia "La perspectiva de género en el cáncer de mama" Casa de la Cultura.
- Instalación de Stand del IMMT con asesoría jurídica y psicológica.
- 4 Conferencias en centros de trabajo y asesoría médica a mujeres trabajadoras. (Empresa Gustinos, Rotoplás, Corteva en San Miguel Cuyutlan y Grupo de mujeres Emprendedoras).

NOVIEMBRE: 25N, Día internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

- Colaboración con la Dirección de Participación Ciudadana en la Carrera "Por una vida libre de violencia"
- Campaña de concientización contra el acoso callejero, en diversos tianguis del municipio, apoyados por las regidoras de la Comisión Edilicia de Igualdad y Género y la Dirección de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil.
- Evento simultáneo de iluminación de edificios emblemáticos del municipio para generar conciencia por una vida libre de violencia contra las mujeres, en 8 puntos: San Agustín, Buena Vista, Cajititlán, Cuexcomatitlán, Plaza Principal de Cabecera, IMMT, Mini CAT Zona Valle, Mini CAT Cabecera, con la colaboración de Agencias y Delegaciones y Sala de Regidoras.
- Ofrenda a mujeres víctimas, donde mujeres desde sus distintos entornos compartieron sus experiencias respecto al clima de violencia en la actualidad.

AGENDAS MUNICIPALES DE COLABORACIÓN.

Reinstalación de Sistemas

- En cumplimiento a la normatividad aplicable, fueron reactivados el Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres; así como el Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, en sesiones celebradas el 21 veintiuno de Noviembre de 2021 dos mil veinte uno.

- Dichos órganos colegiados se integran por 17 y 14 integrantes respectivamente, titulares de dependencias municipales que contemplan dentro de sus áreas de acción temas inherentes a la igualdad sustantiva y prevención de violencias contra las mujeres. Actualmente se trabaja en la elaboración de los Programas respectivos, para su aprobación interna y posteriormente su remisión al Pleno del Ayuntamiento para su respectiva aprobación y publicación en la Gaceta Oficial.

Toma de Protesta de Unidades de Género

- Con fecha 01 primero de Diciembre del 2021 dos mil veintiuno se instalaron las Unidades de Género del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para el periodo constitucional 2021 – 2024, lo que corresponde a una estructura de 54 cincuenta y cuatro integrantes, servidoras y servidores públicos con la misión de coadyuvar en el desarrollo y aplicación de las políticas públicas de igualdad sustantiva y prevención de violencias en nuestro municipio.

VINCULACIÓN CON LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE JALISCO Y DIVERSAS DEPENDENCIAS ESTATALES.

Gestión de recursos y apoyos con la SISEMH.

- Se dio seguimiento y conclusión al proyecto CDM: Centro de Desarrollo para Mujeres 2021 dos mil veintiuno, estrategia ejecutada en colaboración con el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del Instituto Nacional de las Mujeres y coordinado por SISEMH, destinando 2 dos especialistas al municipio, que de manera permanente atendieron a 40 cuarenta mujeres mediante grupos fomentando acciones para su desarrollo integral, autonomía y empoderamiento a partir de la detección de sus intereses y necesidades específicas.

- Satisfactoriamente Tlajomulco se encuentra considerado de nueva cuenta para recibir el beneficio de dicho programa en 2022 dos mil veintidós, próximo a iniciar en abril del presente año. Ya se han iniciado las gestiones para que se les asigne un espacio específico para su operación en MiniCat Zona Valle, ya que el año pasado los especialistas no contaban con un área acondicionada para tal efecto.

- Se firmó un Convenio de Colaboración para la Ejecución del Programa de Apoyo a las Instalaciones de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) autorizado en la Junta de Gobierno Extraordinaria de fecha 20 veinte de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, donde la Secretaría apoyará con la designación de especialistas para atención a mujeres víctimas de violencia (Asesoría Jurídica, Terapia Psicológica para Mujeres e Infantil).

- Actualmente ya nos fue entregado el 21 veintiuno de Enero del 2022 dos mil veintidós el espacio físico donde se instalaron también dichos especialistas, ya se cuenta con equipamiento básico y se encuentra en proceso de intervención artística coordinada por INDAJO, para muralizar el edificio, y continuamos en

Capacitación Interna.

Diplomado Derechos Humanos y Mujeres.

- El personal del IMMT acreditó el diplomado en modalidad virtual impartido por la Comisión Estatal de Derechos Humanos a través de su Instituto de capacitación "Francisco Tenamaxtli", el cual acabamos de concluir el 31treinta y uno de Enero del 2022 dos mil veintidós, para adquirir y reforzar conocimientos, habilidades y destrezas que nos permitan brindar un mejor servicio a las mujeres Tlajomulquenses.

Capacitación en el Centro de Justicia para Mujeres.

- El personal del IMMT acudió a una capacitación en actualización de procedimientos impartida por el Centro de Justicia para Mujeres, con el objetivo de lograr una vinculación efectiva que permita agilizar los procesos de denuncia, atención y seguimiento que emprenden nuestras usuarias.

En síntesis, durante estos 3 meses buscamos reorganizar procesos legales y administrativos del Instituto, sin interrumpir los servicios a las usuarias. Nos enfocamos también en reactivar diversas estructuras que la Normatividad en materia de Igualdad Sustantiva contempla, como lo son los Sistemas y las Unidades de Género, como punto de partida para ejecutar los proyectos de trabajo de esta administración, buscando además capacitarnos internamente para mejorar la calidad de nuestros servicios a las mujeres de Tlajomulco.

Hoy, transcurridos los primeros 100 días de trabajo, agradezco a los integrantes de esta Junta de Gobierno por su apoyo, desde el primer día en esta encomienda, porque cada uno de ustedes han sido factor de avance en esta agenda, en la que seguiremos trabajando todos los días, buscando disminuir las brechas de desigualdad que enfrentan las mujeres y niñas en nuestro municipio, y buscando también que vivir en un entorno libre de violencias sea para ellas una realidad.

Es cuanto Presidente.

Voz: Mtro. Miguel Osbaldo Carreón Pérez en su carácter de Presidente Suplente Muchas Gracias Secretaría ¿Existe alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones al respecto, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el **Tercer Punto** del Orden del Día, quien estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado, gracias

En el desahogo del **Cuarto Punto** del Orden del Día, solicito a la Secretaría Técnica realice la presentación del punto agendado.

Voz: Secretaria Técnica, Maestra Alhía Yolliztlí Sánchez Aguirre: Como lo ordena Presidente, el cuarto punto corresponde a la presentación del informe de cierre presupuestal para el ejercicio fiscal 2021 dos mil veintiuno.

Con fecha 16 dieciséis de Febrero de 2021 dos mil veintiuno se aprobó originalmente por la Junta de Gobierno el presupuesto para el ejercicio 2021 dos mil veintiuno por la cantidad de **\$6, 020,295.25 pesos** (seis millones veinte mil doscientos noventa y cinco pesos con 25/100 m.n.)

De dicha cantidad, en contraste con el subsidio aprobado para el 2021 dos mil veintiuno por el Ayuntamiento **\$4, 437,804.98 pesos** (cuatro millones cuatrocientos treinta y siete mil ochocientos cuatro pesos con 98/100 m.n.), subsidio más remanente, quedaba pendiente gestionar la ampliación por la diferencia de **\$1, 582,490.27 pesos** (un millón quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos noventa pesos con 27/100 m.n.).

Luego, en sesión de Junta de Gobierno de fecha 27 veintisiete de Octubre del 2021 dos mil veintiuno, se aprobó la primera modificación presupuestal en razón de las reformas a la Ley de Pensiones que generó un incremento por la nueva obligación del OPD al pago de aportaciones al personal supernumerario, calculado en **\$76,581.88 pesos** (setenta y seis mil quinientos ochenta y uno pesos con 88/100 m.n.). Lo que representaría un presupuesto modificado de **\$6, 096,877.28 pesos** (seis millones noventa y seis mil ochocientos setenta y siete pesos con 28/100 m.n.).

En razón de lo anterior, se autorizó en la referida Junta de Gobierno, solicitar al Pleno del Ayuntamiento una ampliación presupuestal de hasta por \$1, 659,072.30 pesos (un millón seiscientos cincuenta y nueve mil setenta y dos pesos con 30/100 m.n.), para llegar al nuevo monto modificado, que contemplaba la diferencia pendiente del presupuesto original aprobado más el pago de aportaciones a pensiones al personal supernumerario por la cantidad de \$76,581.88 pesos (setenta y seis mil quinientos ochenta y uno pesos con 88/100 m.n.).

Dicha ampliación fue autorizada en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 15 quince de Diciembre de 2021 dos mil veintiuno, por la cantidad de \$2, 096,877.28 pesos (dos millones noventa y seis mil ochocientos setenta y siete pesos con 28/100 m.n.) lo que representa un saldo a favor por \$437,805.13 pesos (cuatrocientos treinta y siete mil ochocientos cinco pesos 13/100 m.n.).

A la par, y en razón de la estrategia de austeridad implementada por este Instituto en el último trimestre del 2021 dos mil veintiuno, principalmente en el capítulo 1000, se generaron ahorros por la cantidad de \$644,828.40 pesos (seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos veintiocho pesos 40/100 m.n.), de acuerdo a la distribución que se observa en la tabla circulada previamente.

De dichas cantidades se refleja que, las economías generadas en el último trimestre del 2021 dos mil veintiuno mediante la estrategia de austeridad implementada por el Gobierno de Tlajomulco nos representan un positivo por la cantidad de \$1, 082,633.53 pesos (un millón ochenta y dos mil seiscientos treinta y tres pesos 53/100 m.n.), la cual nos permitirá una mejor operatividad en el 2022

dos mil veintidós, y cuya distribución puntualmente se presentará en el punto siguiente del orden del día.

Es cuanto Presidente.

Voz: Mtro. Miguel Osbaldo Carreón Pérez en su carácter de Presidente Suplente Gracias Secretaria. ¿Existe alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones al respecto, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el **Cuarto Punto** del Orden del Día, quien este a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado, gracias

En el desahogo del **Quinto Punto** del Orden del Día, solicito a la Secretaria Técnica realice la presentación del punto agendado.

Voz: Secretaria Técnica, Maestra Alhía Yolliztlí Sánchez Aguirre:

Como lo indica Presidente, el quinto punto corresponde a la Presentación de propuesta de acuerdo, discusión y en su caso aprobación, del presupuesto para el ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós.

En relación a lo establecido en los artículos 25 fracción I del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, y el artículo 8 fracción III del Reglamento Interno de este Organismo, se pone a consideración de los integrantes de esta Junta de Gobierno la propuesta que previamente fue circulada a ustedes, que contempla un presupuesto por la cantidad de \$6,749,097.47 pesos (seis millones setecientos cuarenta y nueve mil noventa y siete pesos con 47/100m.n.) integrada por el subsidio otorgado por el Ayuntamiento por la cantidad de \$5,681,037.00 pesos (cinco millones seiscientos ochenta y un mil treinta y siete pesos 00/100 m.n.), menos el pago IMSS del mes de Diciembre del 2021 dos mil veintiuno, por la cantidad de \$14,572.91 pesos (catorce mil quinientos setenta y dos pesos con 91/100 m.n.) que nos da un monto de \$5,666,464.09 pesos (cinco millones seiscientos sesenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos con 09/100 m.n.), más el remanente de bancos generado por las economías del 2021 dos mil veintiuno por la cantidad de \$1,082,633.38 pesos (un millón ochenta y dos mil seiscientos treinta y tres pesos con 38/100 m.n.), lo que nos da un techo presupuestal real por la cantidad de \$6,749,097.47 pesos (seis millones setecientos cuarenta y nueve mil noventa y siete pesos con 47/100 m.n.) y que se distribuiría de la manera siguiente:

Capítulo	Monto
Capítulo 1000	\$5,402,009.02
Capítulo 2000	\$ 418,000.00
Capítulo 3000	\$689,088.45
Capítulo 4000	\$210,000.00
Capítulo 5000	\$30,000.00
Total	\$6,749,097.47

Cabe mencionar que la propuesta que se presenta y que fue previamente circulada a ustedes, se encuentra ya revisada y validada por la Tesorería Municipal, y que en dicho presupuesto continúan las políticas de austeridad que ya se implementaron en el último trimestre del 2021 dos mil veintiuno, principalmente en el capítulo 1000, que se redujo en un 12% (doce por ciento) lo que nos permitirá tener una mejor operatividad y suficiencia para desarrollar proyectos como lo son:

1. Extender la atención jurídica y psicológica a las mujeres víctimas de violencia mediante un programa itinerante en las 8 ocho zonas de nuestro municipio.
2. Talleres productivos para fomentar la autonomía económica de las mujeres.
3. Talleres de Sensibilización en Centros Educativos, Centros de Trabajo, Fraccionamientos, Agencias y Delegaciones; como acciones de prevención de violencia.
4. Conmemoración de fechas alusivas con eventos de impacto a la ciudadanía, como estrategias de concientización y prevención.

Es cuanto Presidente.

Voz: Mtro. Miguel Osbaldo Carreón Pérez en su carácter de Presidente Suplente Gracias Secretaria. ¿Existe alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones al respecto, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el **Quinto Punto** del Orden del Día, quien este a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado, gracias

En el desahogo del **Sexto Punto** del Orden del Día, solicito a la Secretaria Técnica realice la presentación del punto agendado.

Voz: Secretaria Técnica, Maestra Alhía Yolliztlí Sánchez Aguirre: Gracias Presidente, como lo ordena es lo correspondiente a la presentación de la Plantilla de Personal por parte de la Directora del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, discusión y en su caso aprobación de la Plantilla para el ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós.

En el mismo tenor del punto anterior, y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción II del Reglamento Interno del Instituto, se propone la aprobación de la Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós, en los términos del documento que previamente les fue circulado.

Dicha plantilla, asciende a la cantidad total anual de \$5, 402,009.02 pesos (cinco millones cuatrocientos dos mil nueve pesos con 02/100 m.n.), que representa una reducción del 9% (nueve por ciento) respecto de su costo a inicios del 2021 dos mil veintiuno, y continúa con los ajustes y reducciones que se implementaron en el último trimestre de 2021 dos mil veintiuno, tiene los aumentos motivados por ajuste inflacionario y ya se encuentra revisada por la Dirección de Administración y validada por la Oficialía Mayor.

Es cuanto Presidente.

Voz: Mtro. Miguel Osbaldo Carreón Pérez en su carácter de Presidente Suplente Gracias Secretaria, se pone a consideración la propuesta de la aprobación de la **Plantilla de Personal** del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense para el ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós. ¿Existe alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones al respecto, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el **Sexto Punto** del Orden del Día, quien este a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado, gracias

En el desahogo del **Séptimo Punto** del Orden del Día, solicito a la Secretaria Técnica realice la presentación del punto agendado.

Voz: Secretaria Técnica, Maestra Alhía Yolliztlí Sánchez Aguirre: Como lo indica Presidente, el séptimo punto corresponde a la presentación de las solicitudes de licencias sin goce de sueldo de servidores públicos adscritos al Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, y en su caso su aprobación.

Para ello se informa a los integrantes de esta Junta de Gobierno, que fueron recibidas ante la Jefatura Administrativa de este Instituto, las solicitudes de licencia sin goce de sueldo presentadas por la C. Martha Sujuey Lizardi Placeres, a su nombramiento de base con la plaza de Auxiliar Técnico Administrativo, adscrita al Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense con número de empleado 2613, solicitando ausentarse a partir del día 01 primero de Octubre del 2021dos mil veintiuno al 30 treinta de Septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, así como la diversa presentada por el C. Fernando Gutiérrez Dávila, a su nombramiento de base con la plaza de Auxiliar Administrativo, para ocupar un puesto de confianza siendo este el de Coordinador adscrito al Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense con número de empleado 6913, solicitando ausentarse a partir del día 01 primero de Noviembre del 2021dos mil veintiuno al 30 treinta de Septiembre del 2024 dos mil veinticuatro.

Del análisis de las peticiones antes descritas se advierte que desde el momento en que fueron recibidas, se analizaron y se dio trámite a las mismas al estimarse que son procedentes, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 9, fracción IV, artículo 42 bis párrafo segundo y artículo 54-Bis-6 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, aplicable para los trabajadores de este Instituto, de conformidad a lo dispuesto en su normatividad interna.

A su vez, de manera consultiva se hizo de conocimiento de dichas solicitudes desde el momento de su recepción por la Jefatura Administrativa aquí presente, a la Oficialía Mayor y particularmente el área de Recursos Humanos, a lo cual nos informaron y recomendaron se escale dicho proceso ante esta Junta de Gobierno, para formalizar y ratificar la autorización correspondiente, para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar.

Es cuanto Presidente.

Voz: Mtro. Miguel Osbaldo Carreón Pérez en su carácter de Presidente Suplente Gracias Secretaria, se pone a consideración la propuesta de la solicitud

de licencias presentadas. ¿Existe alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones al respecto, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el **Séptimo Punto** del Orden del Día, quien este a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado, gracias.

En el desahogo del **Octavo Punto** del Orden del Día, solicito a la Secretaria Técnica realice la presentación del punto agendado.

Voz: Secretaria Técnica, Maestra Alhía Yolliztlí Sánchez Aguirre: Como lo indica Presidente, el octavo punto corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación para Adherirse el Instituto de la Mujer Tlajomulquense al Convenio con el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, con el objetivo de Concentrar un solo Comité de Transparencia y una Unidad de Transparencia en el periodo 2021-2024.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracción IV, artículo 31 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el "Acuerdo General del Consejo del ITEI, que versan sobre la figura de concentración de sujetos obligados, establecida en los artículos 28, párrafo III y artículo 31, párrafo III de la referida Ley y Reglamento correspondiente, se propone lo siguiente:

En el Punto de Acuerdo PA/031/2021-2024 de fecha 30 treinta de Noviembre del 2021 dos mil veintiuno, el Ayuntamiento Aprueba y Autoriza la Celebración de distintos Convenios de Colaboración con sus Organismos Públicos Descentralizados a fin de auxiliarles en su Operación Administrativa, Financiera, Comités de Transparencia, Responsabilidades Administrativas, Obras Públicas y Servicios Relacionados, durante el periodo del Gobierno Municipal 2021-2024.

La aprobación que se solicita es para Adherirse al particular y referido Convenio, mediante el cual busca concentrar en un solo Comité de Transparencia (el del Municipio) y una Unidad de Transparencia, para garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales a que se encuentra obligado este Instituto, mediante la capacitación y colaboración a través del personal asignado por el IMMT para tal efecto.

Es cuanto Presidente.

.Voz: Mtro. Miguel Osbaldo Carreón Pérez en su carácter de Presidente Suplente Gracias Secretaria, se pone a consideración la Celebración del Convenio de Adhesión con el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga con el objetivo de concentrar en un solo Comité de Transparencia y una Unidad de Transparencia en el periodo 2021-2024. ¿Existe alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones al respecto, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el **Octavo Punto** del Orden del Día, quien este a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado, gracias

En el desahogo del **Noveno Punto** del Orden del Día, solicito a la Secretaria Técnica realice la presentación del punto agendado.

Voz: Secretaria Técnica, Maestra Alhía Yolliztlí Sánchez Aguirre: Como lo indica Presidente, el noveno punto corresponde a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense (IMMT) y la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco; para la ejecución del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) en la creación de la Unidad Regional de Atención Integral a Mujeres y Niñez (Urea Tlajomulco de Zúñiga) ubicada en Calle Lago Marggiorre s/n en Geovillas La Arbolada en la localidad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Es cuanto Presidente.

Voz: Mtro. Miguel Osbaldo Carreón Pérez en su carácter de Presidente Suplente Gracias Secretaria, se pone a consideración la Celebración del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense (IMMT) y la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco; para la ejecución del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) en la creación de la Unidad Regional de Atención Integral a Mujeres y Niñez (Urea Tlajomulco de Zúñiga) ubicada en Calle Lago Marggiorre s/n en Geovillas La Arbolada en la localidad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. ¿Existe alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones al respecto, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el **Noveno Punto** del Orden del Día, quien este a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado, gracias.

En el desahogo del **Decimo Punto** del Orden del Día, solicito a la Secretaria Técnica realice la presentación del punto agendado.

Voz: Secretaria Técnica, Maestra Alhía Yolliztlí Sánchez Aguirre: Como lo indica Presidente, el décimo punto corresponde a la propuesta, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la Titular del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, para suscribir Convenios con el Gobierno Federal, Gobierno Estatal y sus Dependencias o Entidades, siempre y cuando estén alineados con el objeto de la creación del Instituto.

Como ustedes lo saben, a inicios del año fiscal comienzan a publicarse convocatorias de Programas que otorgan recursos a organismos como IMMT, cuyas Reglas de Operación en su mayoría solicitan que las titulares se encuentren autorizadas por el máximo Órgano de Gobierno para la suscripción de convenios.

En muchos casos, los plazos que otorgan dichas reglas de Operación son reducidos, lo que en ocasiones complica sesionar para dar autorizaciones en lo particular, y es por ello que se propone de manera general se autorice a la de la

voz el poder celebrar convenios con el Gobierno Federal, Gobierno Estatal y sus dependencias o Entidades, siempre y cuando estén alineados con el objeto de la creación del Instituto, a fin de estar en condiciones de gestionar y allegar recursos a este organismo para cumplir sus fines institucionales.

No obstante, existen algunos programas que tienen reglas muy particulares y requieren una aprobación en términos específicos, en dichos casos, será necesaria una autorización en lo particular, sin embargo, la autorización en lo general nos permite estar en mejores condiciones para la gestión de la mayoría de los programas.

Es cuanto Presidente.

Voz: Mtro. Miguel Osbaldo Carreón Pérez en su carácter de Presidente Suplente Gracias Secretaria,. ¿Existe alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones al respecto, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el **Decimo Punto** del Orden del Día, quien este a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado, gracias

En el desahogo del **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, solicito a la Secretaria Técnica realice la presentación del punto agendado.

Voz: Secretaria Técnica, Maestra Alhía Yolliztlí Sánchez Aguirre: Como lo indica Presidente el décimo primer punto corresponde a Asuntos Generales.

Es cuanto Presidente.

Voz: Mtro. Miguel Osbaldo Carreón Pérez en su carácter de Presidente Suplente Gracias Secretaria. Se abre el registro de oradores:

1.- La Secretaria Técnica informa sobre la renovación del contrato de arrendamiento.

Voz: Secretaria Técnica, Maestra Alhía Yolliztlí Sánchez Aguirre: Presidente, únicamente para efectos informativos a este Órgano Colegiado, que a partir de la aprobación de presupuesto que tuvieron a bien los integrantes de esta Junta de Gobierno, se realizará la renovación de contrato de arrendamiento para el año 2022 dos mil veintidós, respecto del inmueble donde actualmente se ubica el instituto, siendo este en calle Juárez Norte No. 46, en el centro de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; el cual ya se encuentra presupuestado en la partida 3000 para el ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós.

Es cuanto Presidente.

Voz: Mtro. Miguel Osbaldo Carreón Pérez en su carácter de Presidente Suplente No habiendo oradores registrados, se tiene por desahogado el punto agendado.

En el desahogo del **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, solicito a la Secretaria Técnica realice la presentación del punto agendado.

Voz: Secretaria Técnica, Maestra Alhia Yolliztli Sánchez Aguirre: Como lo señala Presidente el décimo segundo punto corresponde a la clausura de la Sesión.

Es cuanto Presidente.

Voz: Mtro. Miguel Osbaldo Carreón Pérez en su carácter de Presidente Suplente Gracias Secretaria, una vez agotados la totalidad de puntos del Orden del Día, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria siendo las 11:37 once horas con treinta y siete minutos del día 23 veintitrés de Febrero del 2022 dos mil veintidós. Gracias.

MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

*SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE.*

REGIDORA MÁYELA RODRÍGUEZ SORIA.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

REGIDORA LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS.

REGIDORA REGIDOR RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE POLÍTICA SOCIAL.

LIC. NANCY ALEJANDRA MORENO ÁVILA.

EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

Irlanda Baumbach

L.C.P IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA.
TESORERA MUNICIPAL.

[Handwritten signature]

LIC. ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ.
COORDINADORA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD.

[Handwritten signature]

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA.

[Handwritten signature]

MTRA. ALHIA YOLLIZTLÍ SANCHEZ AGUIRRE.
SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE.

[Handwritten signature]